



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0618
EXPEDIENTE Nº 5721-005997/14

NEUQUÉN, 30 ABR 2014

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Superior de Música de Neuquén, solicitando la Declaración de Interés Educativo del curso de Capacitación "**PIANO – Clases Abiertas**"; y

CONSIDERANDO:

Que es significativo conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos;

Que es importante adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria, la concentración en el estudio de las obras y la capacidad de autocritica;

Que la propuesta de capacitación permitirá desarrollar valores estéticos y culturales que permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento;

Que es fundamental evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos;

Que el Proyecto de Capacitación cuenta con informe técnico favorable y el aval emanado de la Dirección de Estético Expresiva;

Que es pertinente dictar la norma legal correspondiente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el curso de capacitación "**PIANO – Clases Abiertas**", a desarrollarse durante los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente año, en la Escuela Superior de Música de Neuquén.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son estudiantes y profesores de piano, pianistas, estudiantes avanzados de música de diferentes especialidades y público en general.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0 6 1 8
EXPEDIENTE Nº 5721-005997/14

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación